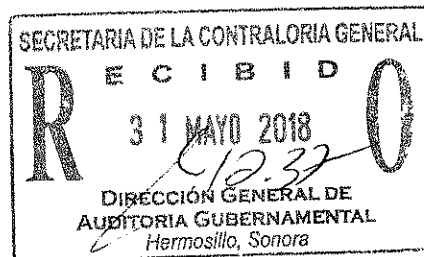
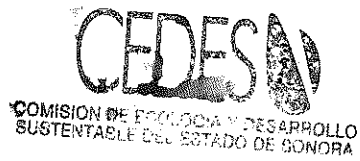


COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DEL ESTADO DE SONORA (CEDES)
INFORME DE AUDITORIA LARGO
POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017



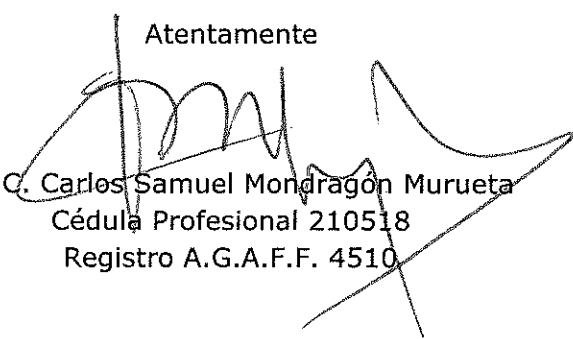
Cd. Obregón, Sonora a 27 de abril de 2018.

Ing. Luis Carlos Romo Salazar
Comisionado Ejecutivo de la Comisión Ecología
Y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora
Presente. -

De conformidad según contrato de prestación de servicios número 10/2017 celebrado con la Secretaría de la Contraloría General del Estado, referente a la auditoría de los estados financieros básicos de la entidad **Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora (CEDES)**, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Sin más por el momento, quedamos a sus apreciables órdenes.

Atentamente



C.P.C. Carlos Samuel Mondragón Murueta
Cédula Profesional 210518
Registro A.G.A.F.F. 4510

L.A.E. Ernesto Alonso Peraza Inda
Director General de Administración y Finanzas

INFORME LARGO DE AUDITORÍA DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA A LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS EN SU CONJUNTO, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, ASÍ COMO DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO IMPLEMENTADO.

CONTENIDO:

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	PERIODO AUDITADO	5
III.	ALCANCE DE LA REVISIÓN	5
IV.	INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS	6
V.	CONCLUSIONES	12
VI.	PROGRAMA DE OBJETIVOS Y METAS	22

COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL
ESTADO DE SONORA
INFORME LARGO DE AUDITORIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras en pesos)

I.INTRODUCCIÓN

Antecedentes

Fuimos contratados como auditores externos de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora (CEDES), para efectuar la revisión del ejercicio 2017 de acuerdo con el contrato de prestación de servicios 10/2017 celebrado con la Secretaria de la Contraloría General del Estado representada por su titular Ing. Miguel Ángel Murillo Aispuru, por otra parte la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable, representada por el director de control de gasto y presupuesto L.A.E. Ernesto Alonso Peraza Inda y C.P.C. Carlos S. Mondragón Murueta, con el objeto de emitir un dictamen sobre el examen de los estados financieros a tal fecha. Derivado de tal trabajo y como parte del mencionado contrato, se adjunta un informe de los procedimientos de auditoría aplicados y los resultados obtenidos.

Constitución y Objetivo

La Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora (CEDES), fue creada como un Organismo Público Descentralizado (OPD) de la Administración Pública Estatal, según el Decreto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora con fecha 13 de octubre de 2015, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

La entidad tiene por objeto, formular, ejecutar y evaluar la política ambiental del Estado. Promover la participación y responsabilidad de los sectores social y privado en la formulación de la política ecológica, la aplicación de sus instrumentos, las acciones de información y vigilancia y, en general, en las acciones ecológicas que emprenda en Estado; así como, realizar y promover sus estudios e investigaciones de carácter científico y tecnológico en materia de ecología y medio ambiente y difundir y promover la cultura y los valores ecológicos.

Organización General

Las autoridades de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora (CEDES), según los estatutos sociales se integran como sigue:

- I.Una Junta Directiva
- II.Un Comisionado Ejecutivo

La Junta Directiva es la máxima autoridad del CEDES y se integrará por:

- I-Un Presidente, que será el Gobernador del Estado.

COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL
ESTADO DE SONORA
INFORME LARGO DE AUDITORIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras en pesos)

II-Un Vicepresidente, que será el Secretario de Infraestructura Urbana y Ecología; y,

En calidad de vocales:

- I. El Secretario de Hacienda
- II. El Secretario de Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura
- III.El Secretario de Economía y Desarrollo Social

El Presidente de la Junta Directiva deberá suplirse en sus ausencias por el Vicepresidente y, sus miembros serán suplidos por quien designen.

La Junta Directiva contará con un Secretario Técnico que será designado por sus miembros.

La Junta Directiva tendrá las atribuciones siguientes:

- Dictar los lineamientos generales para la realización de las actividades que deba desarrollar la CEDES para el cumplimiento de su objetivo;
- Aprobar el programa anual de trabajo y los presupuestos generales de Ingresos y Egresos;
- Revisar y aprobar, en su caso, los Estados Financieros de la Comisión y remitirlos a la Secretaría de Hacienda del Estado, para su integración a la Cuenta Pública anual;
- Aprobar y expedir, en su caso, los informes periódicos que rinda el Comisionado Ejecutivo;
- Analizar, y en su caso, aprobar los convenios que para el cumplimiento de sus fines celebre CEDES con los sectores público, social y privado, y;
- Los demás que señalen este y otros ordenamientos jurídicos.

Objetivos de la auditoría

Los objetivos de la auditoría practicada a los estados financieros de la entidad, son los siguientes:

- Verificar que la información que presentan los Estados de Situación Financiera, Analíticos de Activo de deuda y otros pasivos y los de Actividades, de Variaciones en la Hacienda Pública, de Cambios en la situación Financiera analítico de Ingresos y Egresos del ejercicio, Flujos de Efectivo, se obtenga de los registros de la Contabilidad Gubernamental, y que estos incluyan todas las operaciones efectuadas por la entidad correspondiente al ejercicio auditado.

COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL
ESTADO DE SONORA
INFORME LARGO DE AUDITORIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras en pesos)

- Verificar que la información contenida en los registros de control presupuestal y de la contabilidad, sea veraz y corresponda a transacciones efectivamente realizadas.
- Verificar que los procedimientos para el control del ejercicio presupuestal y de la contabilidad sean suficientes y adecuados, existan y funcionen, promoviendo la seguridad e integridad en la preparación de los estados financieros.
- Verificar que las operaciones financieras y presupuestales reflejadas en la contabilidad de la entidad están debidamente respaldadas por la documentación original comprobatoria que amparan dichas operaciones.

II. PERIODO AUDITADO

La información contenida en el presente Informe Largo de Auditoria, al igual que nuestra opinión sobre la razonabilidad que presentan los Estados de Situación Financiera, Analíticos de Activo de deuda y otros pasivos y los de Actividades, de Variaciones en la Hacienda Pública, de Cambios en la situación Financiera analítico de Ingresos y Egresos del ejercicio, Flujos de Efectivo, corresponden al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora.

III. ALCANCE DE LA REVISIÓN

Como resultado de la auditoria llevada a cabo, se presenta un resumen de las cuentas del Estado de Situación Financiera y el de Actividades, analizadas por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, en el cual se muestra el alcance en monto y porcentaje.

<u>Cuenta</u>	<u>Saldo</u>	<u>Importe</u> <u>Analizado</u>	<u>Alcance</u>	<u>Ref.</u>
Efectivo y Equivalentes	\$ 2,293,007	\$ 2,293,007	100%	(1)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,913,535	2,913,535	100%	(2)
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,050	1,050	100%	(3)
Inventarios	613,154	613,154	91%	(4)
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	153,638,744	153,638,744	100%	(5)
Bienes Muebles	53,570,388	53,570,388	100%	(6)
Activos Intangibles	356,921	356,921	-	(7)
Depreciación	(79,797,095)	(79,797,095)	100%	(8)
Activos Diferidos	232,022			(9)

COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL
ESTADO DE SONORA
INFORME LARGO DE AUDITORIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras en pesos)

Cuentas por Pagar a Corto Plazo	17,590,895	17,590,895	100%	(10)
Hacienda Pública/Patrimonio	132,954,358	132,954,358	100%	(11)
Ingresos y Otros Beneficios	110,379,547	110,379,547	72%	(12)
Gastos y Otras Perdidas	114,378,508	114,378,508	55%	(13)

*El porcentaje de análisis se efectuó en base a los cargos y abonos del periodo auditado.

(1) Verifique que las conciliaciones de todas las cuentas bancarias del periodo se encontraran elaboradas, con firmas de elaboró, revisó y autorizo, con estado de cuenta original y auxiliar de la cuenta. Se obtuvieron confirmaciones bancarias de todas las cuentas de las que la CEDES posee.

(2) Se efectuó análisis de la antigüedad de los saldos pendientes de cobro.

(3) El importe es el pagado por anticipado a los proveedores que se contratan para la compra de algún bien o servicio a corto plazo.

(4) Se verifico que el producto que está en el inventario sea el que se ofrece para la comercialización de los visitantes, a las diferentes áreas.

(5) Se efectuó la revisión de los bienes integrado por el valor que le corresponde a cada centro, así como las rehabilitaciones y acondicionamientos que se están llevando acabo.

(6) Revise altas efectuadas durante el periodo auditado.

(7) Revise altas efectuadas durante el periodo auditado.

(8) Verifique el correcto cálculo de las depreciaciones y su aplicación contable.

(9) No hubo movimiento en la cuenta contable.

(10) Existen del total de esta cuenta las retenciones de impuestos por pagar por \$2,148,368 que corresponden al ejercicio 2017 y \$8,221,910 de 2016 son adeudos que se tienen por retenciones de Retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) con la secretaria de Hacienda y Credito público-Servicios de Administración Tributaria, Infonavit, así mismo de cuotas sindicales y otros.

(11) Verifique los cambios en el patrimonio o llevados a cabo por donaciones de activos fijos, depreciaciones aplicadas por ejercicios anteriores.

(12) Revisión documental de los ingresos obtenidos por el ejercicio 2017.

(13) Revisión documental de los egresos efectuados por el ejercicio 2017.

IV. INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

A continuación, se proporciona un resumen de los resultados obtenidos, de nuestra revisión. Como resultado de la auditoria que llevamos a cabo en la entidad, con cifras al 31 de diciembre de 2017, a continuación, mostramos el resumen de resultados, donde se indican los alcances considerados en dicha revisión, en cada uno de los rubros que integran los estados financieros de la Comisión de Ecología de Desarrollos Susténtale de

COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL
ESTADO DE SONORA
INFORME LARGO DE AUDITORIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras en pesos)

Sonora, así como una descripción de los objetivos de la revisión y procedimientos de auditoria aplicados.

Observación 1

Los estados financieros que conforman la cuenta pública que se emite anualmente al congreso del Estado de Sonora y se publican en la página de transparencia, www.transparencia.sonora.gob.mx, la cual no ha cumplido con las disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora debido a que no se ha publicado su información del ejercicio 2017, en el tiempo establecido.

Normatividad Violada

"LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA".

Artículo 58.- Los sujetos obligados, de las listas de personal certificado por el órgano garante, designarán al responsable de la Unidad de Transparencia que dependerá del titular del sujeto obligado y se integrará por un responsable y por el personal que para el efecto se designe.

Los sujetos obligados harán del conocimiento del Instituto la integración de la Unidad de Transparencia, que deberá estar en oficinas visibles y accesibles al público y que tendrá las siguientes funciones: 17 I.- Recabar y difundir la información a que se refieren los Capítulos II, III, IV y V del Título Quinto de Ley General, como la correspondiente del Capítulo Sexto de esta Ley y propiciar que las Áreas la actualicen periódicamente, conforme la normatividad aplicable;

II.- Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información;

III.- Auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normatividad aplicable;

IV.- Realizar los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información;

V.- Efectuar las notificaciones a los solicitantes;

VI.- Proponer al Comité de Transparencia los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información, conforme a la normatividad aplicable;

VII.- Proponer personal habilitado que sea necesario para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información;

VIII.- Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información, respuestas, resultados, costos de reproducción y envío;

COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL
ESTADO DE SONORA
INFORME LARGO DE AUDITORIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras en pesos)

IX.- Promover e implementar políticas de transparencia proactiva procurando su accesibilidad;

X.- Fomentar la transparencia y accesibilidad al interior del sujeto obligado;

XI.- Hacer del conocimiento de la instancia competente la probable responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones previstas en la presente Ley y en las demás disposiciones aplicables; y

XII.- Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.

Los sujetos obligados promoverán acuerdos con instituciones públicas especializadas que pudieran auxiliarles a entregar las repuestas (sic) a solicitudes de información, en la lengua indígena, braille o cualquier formato accesible correspondiente, en forma más eficiente.

SECCIÓN II

DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS

Artículo 81.- Los sujetos obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada, en los respectivos portales y sitios de internet, de conformidad con lo dispuesto en el presente Capítulo y de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información de los temas, documentos y políticas que establece el Artículo 70 de la Ley General, así como también la siguiente información adicional:

I.- Dentro del formato que especifique su estructura orgánica, se deberá aclarar el nivel salarial o tabular de cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, así como los puestos vacantes de dicha estructura y los requisitos para poder acceder a los mismos;

II.- El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, fotografía, cargo o nombramiento asignado, versión pública de su currículum, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales.

En el caso de la fotografía se presumirá el consentimiento del servidor público, salvo que éste indique por los medios conducentes su oposición. La fotografía de los servidores públicos que realizan funciones directamente relacionadas con la seguridad pública, la seguridad de funcionarios públicos, la procuración e impartición de justicia no deberán ser publicadas, salvo que éstos manifiesten expresamente su voluntad para ese efecto;

III.- La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, prestadores de servicios profesionales o miembros de los sujetos obligados; incluyendo todas las percepciones, sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración y debiendo incluir adicionalmente lo relativo al tipo de seguridad social con el que cuentan;

COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL
ESTADO DE SONORA
INFORME LARGO DE AUDITORIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras en pesos)

IV.- Los servicios a su cargo y los trámites, requisitos y formatos correspondientes y, en su caso, el monto de los derechos para acceder a los mismos, debiendo incluir además información sobre la población a la cual están destinados los programas;

V.- La información relativa a gastos de representación y viáticos deberá presentarse de manera que se pueda relacionar individualmente con el funcionario que ejerce tales recursos o reciba los viáticos;

VI.- El perfil de puestos de los servidores públicos, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular o titulares del sujeto obligado;

VII.- La información en Versión Pública de las Declaraciones Patrimoniales, de Conflicto de Intereses y Fiscal de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la fracción XII del Artículo 70 de la Ley General;

VIII.- El nombre del titular de la Unidad de Transparencia, domicilio oficial, correo electrónico oficial y el número telefónico de la misma; 22

IX.- Dentro de la información financiera que deberá hacer pública cada sujeto obligado, se deberá especificar el presupuesto de ingresos y de egresos autorizado por la instancia correspondiente del ejercicio fiscal vigente y un apartado con el histórico con un mínimo de diez años de antigüedad; así como los avances en la ejecución del vigente. Para el cumplimiento de los avances de ejecución deberá publicarse en los sitios de internet correspondientes, los estados financieros trimestrales.

En el caso del Poder Ejecutivo, dicha información será proporcionada respecto a cada dependencia, entidad y unidad de apoyo por la Secretaría de Hacienda, la que además informará sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública del Estado.

En el caso de los Ayuntamientos, la referida información será proporcionada respecto a cada dependencia y entidad por el Tesorero Municipal, que además informará sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública del Ayuntamiento.

Los sujetos obligados proporcionarán las bases de datos de la información financiera en formatos que permitan su manejo y manipulación para fines de análisis y valoraciones por parte de la población;

X.- Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen según corresponda, por la Secretaría de la Contraloría General del Estado, las Contralorías Internas, el Órgano Interno de Control y Evaluación Gubernamental de cada Municipio, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado y los auditores externos, la Auditoría Superior de la Federación y cualquier ente fiscalizador, incluyendo, en su caso, las aclaraciones que correspondan;

XI.- Las cuentas públicas que deba presentar cada sujeto obligado, según corresponda;

XII.- La Deuda Pública y las instituciones a las que se adeudan;

XIII.- La relación de fideicomisos públicos o mixtos, mandatos o contratos análogos a los que aporten recursos públicos, el monto de los mismos, sus documentos básicos de creación, así como sus informes financieros;

XIV.- El padrón vehicular, indicando las funciones a las que se encuentre asignado cada vehículo;

XV.- Los planes, programas o proyectos con los indicadores de gestión, los indicadores de resultados y sus metas, de tal forma que permita la (sic) evaluación del desempeño por cada área;

COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL
ESTADO DE SONORA
INFORME LARGO DE AUDITORIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras en pesos)

XVI.- Las actas relativas a los procesos de entrega-recepción realizados conforme a la normatividad aplicable;

XVII.- La georreferenciación e imagen de todas las obras públicas, señalando: sector al que pertenece, ubicación y monto asignado y ejercido;

XVIII.- Dentro de los gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial, los sujetos obligados deberán especificar el presupuesto aprobado por partida y el presupuesto ejercido, la fecha de inicio y fecha de término del concepto o campaña, la dependencia, entidad o área solicitante, el tipo de medio de comunicación utilizado, el costo por inserción, y el padrón de proveedores específico en este concepto de gasto;

XIX.- Los índices de expedientes clasificados como reservados elaborados, tiempo de reserva, motivación y fundamento legal, organizados por rubros temáticos y presentada de forma trimestral; y,

XX.- Las solicitudes de acceso a la información pública, las denuncias y recursos presentados en contra de su actuación en esta materia, y las respuestas que se les dé, incluyendo, en su caso, la información entregada, a través del sistema de solicitudes de acceso a la información;

XXI.- La descripción de las reglas de procedimiento para obtener información.

XXII.- Los convenios institucionales celebrados por el sujeto obligado, especificando el tipo de convenio, con quién se celebra, objetivo, fecha de celebración y vigencia, así como copia digitalizada del convenio para su descarga;

XXIII.- El listado, estado procesal y sentido de la resolución de los juicios de amparo, de las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad presentadas ante el Poder Judicial de la Federación en los que sean parte;

23

XXIV.- La calendarización de las reuniones públicas de los diversos consejos, comités, órganos colegiados, gabinetes, ayuntamientos, sesiones plenarias, comisiones y sesiones de trabajo a que se convoquen;

Se deberán difundir las correspondientes minutas o actas de dichas reuniones y sesiones;

XXV.- Las opiniones, estudios, análisis, recomendaciones y/o puntos de vista documentados que formen parte de los procesos deliberativos de los servidores públicos en materia de adquisiciones y obra pública, hasta que haya sido adoptada la decisión definitiva.

XXVI.- La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del documento respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:

a).- De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida:

1. La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo;
2. Los nombres de los participantes o invitados;
3. El nombre del ganador y las razones que lo justifican;
4. El Área solicitante y la responsable de su ejecución;
5. Las convocatorias e invitaciones emitidas;
6. Los dictámenes y fallo de adjudicación;
7. El contrato, la fecha, monto y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra licitada y, en su caso, sus anexos;

COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL
ESTADO DE SONORA
INFORME LARGO DE AUDITORIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras en pesos)

8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda;
9. La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable;
10. Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva;
11. Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración;
12. Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados;
13. El convenio de terminación, y
14. El finiquito.

b).- De las Adjudicaciones Directas:

1. La propuesta enviada por el participante;
2. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo;
3. La autorización del ejercicio de la opción;
4. En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos;
5. El nombre de la persona física o moral adjudicada;
6. La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución;
7. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra;
8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda;
9. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados;
10. En su caso, los convenios modificatorios que recaigan a la contratación.
11. El convenio de terminación, y
12. El finiquito.

Esta difusión deberá incluir el padrón de proveedores y contratistas, así como los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.

XXVII.- Los catálogos documentales de sus archivos administrativos.

Los Sujetos Obligados deberán informar al Instituto, cuáles son los rubros del presente Artículo que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que el Instituto verifique y apruebe de forma fundada y motivada la relación de fracciones aplicables a cada ente

Medida de Solventación

Presentar en tiempo y forma la información que la entidad está obligada a presentar ante la plataforma www.transparencia.sonora.gob.mx y así poder cumplir en toda instancia la Ley de Transparencia.

COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL
ESTADO DE SONORA
INFORME LARGO DE AUDITORIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras en pesos)

1.ACTIVO

1.1. EFECTIVO E INVERSIONES A LA VISTA

OBJETIVOS DE LA REVISIÓN

Los objetivos de auditoría al llevar a cabo el examen del efectivo e inversiones a la vista, son los siguientes:

- a) Comprobar la existencia del efectivo y las inversiones a la vista y que en el balance general se incluyan todos los fondos propiedad de la entidad, ya sea que estén en su poder o que están en custodia de terceros.
- b) Verificar su correcta valuación de conformidad con los postulados básicos de contabilidad gubernamental.
- c) Determinar su disponibilidad inmediata o restricciones, en su caso.
- d) Comprobar el correcto registro de los rendimientos de las inversiones en el periodo correspondiente.
- e) Comprobar su adecuada presentación en el balance general del efectivo e inversiones temporales.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

- a) Revisión de conciliaciones bancarias.
- b) Confirmación de saldos bancarios con las instituciones bancarias.
- c) Análisis de antigüedad de partidas en conciliación.
- d) Verificación de la correspondencia de partidas en conciliación.

Al 31 de diciembre de 2017, el saldo de efectivo y equivalentes ascendía a \$2,293,007, el cual integran efectivo \$17,500 y bancos/tesorería \$2,275,507.

Observación

"No se efectúan observaciones en este rubro".

1.2 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

OBJETIVOS DE LA REVISIÓN

Los objetivos de auditoría relativos a cuentas por cobrar, son los siguientes:

- a) Comprobar que la cuenta por cobrar realmente existe.
- b) Comprobar la valuación y antigüedad de las cuentas por cobrar.
- c) Investigar los gravámenes y contingencias que pudieran surgir de estas cuentas.
- d) Verificar que todas las cuentas por cobrar estén registradas en contabilidad, comprobando que estas correspondan a transacciones y eventos reales.

COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL
ESTADO DE SONORA
INFORME LARGO DE AUDITORIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras en pesos)

- e) Comprobar su registro contable y presentación en los estados financieros de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad de la CONAC.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

- a) Análisis de la antigüedad de los saldos.
- b) Confirmación de saldos.
- c) Análisis e integración de saldos importantes.

Al 31 de diciembre de 2017, el saldo en derechos a recibir efectivo o equivalentes ascendía a \$2,293,007

Concepto	<u>2017</u>
Efectivo	17,500
Bancos/Tesorería	2,275,507
Inversiones Temporales	-
Total	<u>2,293,007</u>

"No se efectúan observaciones en este rubro".

1.3 DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

OBJETIVOS DE LA REVISIÓN

Los objetivos de auditoría relativos a cuentas por cobrar, son los siguientes:

- f) Comprobar que la cuenta por cobrar realmente existe.
- g) Comprobar la valuación y antigüedad de las cuentas por cobrar.
- h) Investigar los gravámenes y contingencias que pudieran surgir de estas cuentas.
- i) Verificar que todas las cuentas por cobrar estén registradas en contabilidad, comprobando que estas correspondan a transacciones y eventos reales.
- j) Comprobar su registro contable y presentación en los estados financieros de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad de la CONAC.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

- d) Análisis de la antigüedad de los saldos.
- e) Confirmación de saldos.
- f) Análisis e integración de saldos importantes.

COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL
ESTADO DE SONORA
INFORME LARGO DE AUDITORIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras en pesos)

Al 31 de diciembre de 2017, el saldo en derechos a recibir efectivo o equivalentes ascendía a \$2,914,583

<u>Concepto</u>	<u>2017</u>
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 2,612,205
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	301,330
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	1,048
Total	<u>2,914,583</u>

"No se efectúan observaciones en este rubro".

1.4 BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Representa las inversiones en terrenos y construcciones, así como en maquinaria, equipo de transporte y mobiliario y equipo, propiedad de la entidad, destinados al logro de los objetivos sociales de la misma.

OBJETIVOS DE LA REVISIÓN

- a) Comprobar que estos bienes existan y se encuentren en uso.
- b) Verificar que sean propiedad de la entidad.
- c) Verificar su adecuada depreciación y valuación.
- d) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

- a) Revisión documental de las adquisiciones y bajas del ejercicio, que estén debidamente autorizadas por la Junta Directiva del Organismo y su aplicación contable respectiva.
- b) Verificar que los métodos de registro de depreciación se hayan aplicado consistentemente; en caso de avalúo, asegurarse que este emitido un informe de perito independiente autorizado, y que este avalúo este perfectamente documentado y que incluya el resumen de los métodos y supuestos utilizados para a valuación de los activos y la determinación de sus vidas útiles que le apliquen.
- c) Verificar que la depreciación calculada, por el ejercicio y por los ejercicios transcurridos y las cuales se aplicaron corresponde a las vidas útiles y cálculos que indica el avalúo.

COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL
ESTADO DE SONORA
INFORME LARGO DE AUDITORIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras en pesos)

Al 31 de diciembre de 2017, la integración y movimientos de este rubro se presentan de la siguiente manera:

<u>Concepto</u>	<u>Saldo Inicial</u> <u>2016</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo Final</u> <u>2017</u>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:				
Terrenos	\$ 55,216,589	\$ -	\$ -	\$ 55,216,598
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio	-	2,392,056	-	2,392,056
Edificios no habitacionales	96,030,099	-	-	96,030,099
	<u>\$ 151,246,688</u>	<u>\$ 2,392,056</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 153,638,753</u>
Bienes Muebles:				
Mobiliario y equipo de administración	\$ 7,402,513	\$ 993,221	\$ -	\$ 8,395,734
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	2,141,810	20,538	-	2,162,348
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	8,973,619	136,323	-	9,109,943
Vehículos y equipo de transporte	11,029,641	580,000	-	11,609,641
Maquinaria, otros equipos y herramientas	9,129,777	55,883	-	9,185,660
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	714,002	13,340	-	727,342
Activos Biológicos	12,713,567	4,658,584	4,992,431	12,379,720
	<u>\$ 52,104,929</u>	<u>\$ 6,457,889</u>	<u>\$ 4,992,431</u>	<u>\$ 53,570,388</u>
Otros Activos Intangibles:				
Software	424,947	-	82,303	342,644
Licencias	20,825	-	6,548	14,277
	<u>\$ 52,550,701</u>	<u>\$ 6,457,889</u>	<u>\$ 4,992,431</u>	<u>\$ 53,930,309</u>
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes:				
Depreciación acumulada de bienes muebles	\$ 30,505,156	\$ -	\$ -	\$ 29,861,652
Depreciación acumulada de bienes inmuebles	41,738,686	-	-	49,935,443
	<u>\$ 72,243,842</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 79,797,095</u>
Activos Diferidos:				
Otros activos diferidos	\$ 232,022	\$ -	\$ -	\$ 232,022

COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL
ESTADO DE SONORA
INFORME LARGO DE AUDITORIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras en pesos)

Observación 2:

En la posición financiera se mantiene capitalizada la fauna (animales en cautiverio) del Centro de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora como parte de sus activos biológicos no circulantes, estando pendiente de determinar la estimación del demérito del ejercicio y acumulado a la fecha de los estados financieros, lo que derivará en una reestructura de los montos en su capitalización afectando los resultados del ejercicio y anteriores.

La entidad considera concluir el estudio técnico de las vidas estimadas de la fauna y su política de demérito para el ejercicio 2018.

Normatividad Infringida

El método del cálculo para el demerito se establece en la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación " publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto del 2012 dentro de los Parámetros de Estimación de Vida Útil.

Lo anterior en cumplimiento y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental art 11.

Medida de Solvatación

Determinar el estudio técnico de los biólogos sobre el periodo de vida total y remanente de la fauna a la fecha del cierre de los estados financieros y efectuar los cálculos del demérito de cada uno de los ejercicios de vida de cada una de las especies y ajustar los estados financieros con una reestructura de ejercicios anteriores y considerando los efectos de bajas para mortandad y venta que ha habido para no duplicar efectos.

2 PASIVO A CORTO PLAZO

OBJETIVOS DE LA REVISIÓN

Los objetivos de auditoria al llevar a cabo el examen de las cuentas por pagar son los siguientes:

- a) Comprobar la autenticidad de los pasivos que se muestran en el balance general.
- b) Comprobar que se incluyan todos los pasivos a cargo de la entidad que se adeudan a la fecha del balance general.
- c) Verificar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL
ESTADO DE SONORA
INFORME LARGO DE AUDITORIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras en pesos)

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

- a) Análisis de antigüedad de saldos, revisando los pasivos que no tuvieron movimiento durante el ejercicio.
- b) Enviar confirmación de saldos directamente con proveedores.
- c) Verificación de pagos posteriores.
- d) Correcta clasificación del pasivo en los estados financieros.

Concepto	<u>2017</u>
Servicios personales por pagar a corto plazo	-
Proveedores por pagar a Corto plazo	5,410,231
Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	-
Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo (1)	10,270,278
Otras Cuentas por pagar a corto plazo	<u>1,764,295</u>
Total de Cuentas por Pagar a Corto Plazo	<u>17,444,804</u>

1.-Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo con un saldo de \$ 8,221,909 correspondiente a 2016 y \$2,148,368 al ejercicio 2017 dando un total de \$10,270,278.

Observación:

"No se efectúan observaciones en este rubro".

3. PATRIMONIO CONTABLE

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Los objetivos de auditoria relativos al patrimonio, son los siguientes:

- a) Verificar que los conceptos que integran el patrimonio estén correctamente valuados.
- b) Verificar que los movimientos aplicados a patrimonio estén aprobados por parte del H. Junta Directivo.
- c) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL
ESTADO DE SONORA
INFORME LARGO DE AUDITORIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras en pesos)

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

- a) Verificar el adecuado registro de los conceptos que integran el Patrimonio.
- b) Verificar el adecuado registro patrimonial de las adquisiciones de activo fijo, e inversiones productivas.
- c) Revisar los principales conceptos que implican variaciones en el patrimonio (Patrimonio, Resultados de Ejercicios Anteriores y Resultado del Ejercicio).
- d) Verificar las autorizaciones formales de sus aplicaciones.

<u>Concepto</u>	<u>Saldo Inicial</u>		<u>Aumento</u>	<u>Saldo Final</u>
	<u>2016</u>	<u>Disminución</u>		<u>2017</u>
Aportaciones	\$ 133,242,100	\$	\$ (287,742)	\$ 132,954,358
Donaciones de Capital	-		-	-
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido				
Resultado del Ejercicio	(6,640,034)	6,640,034	(3,998,960)	(3,998,960)
Resultado de Ejercicios Anteriores	(7,867,526)	(6,640,034)		(14,507,561)
Reservas	-			
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-		1,782,990	1,782,990
	<u>\$ 118,734,540</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (2,503,712)</u>	<u>\$ 116,230,827</u>

- Las aportaciones de Capital, son Activos Biológicos que se dieron de baja reportadas en el inventario de especie del Centro Ecológico y el resto de movimientos fue por las altas de especies en el inventario, las cuales incluye una variación de peso-dólar, calculado con el tipo de cambio diario que proporciona el Banco de México, ya que el inventario de especies está valuado en moneda extranjera (dólar americano).
- Durante el ejercicio 2017 se realizaron cargos contables de Resultados de Ejercicios Anteriores, autorizados por la Junta directiva por la cantidad de \$4,991,290 debido a los pagos e gastos por concepto de adquisición de bienes y servicios de pasivos contingentes por adeudos con proveedores que se encontraban en gestión de cobro durante un lapso mayor a 3 años y por pagos de demandas laborales de los ejercicios de 2011 a 2016.

COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL
ESTADO DE SONORA
INFORME LARGO DE AUDITORIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras en pesos)

- Así mismo se tiene autorización de la Junta Directiva por \$6,774,280 realizados para reconocer ingresos por cuentas por cobrar del ejercicio 2013 y 2016 principalmente, así como por diferencias en los ingresos determinados durante la conciliación efectuada ante la Dirección General de Contabilidad Gubernamental adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado, se integra a demás por registros derivados de la cancelación de pasivos de adeudos con proveedores por no haberse presentado gestión de cobro durante un lapso mayor a 3 años.

Observación:

"No se efectúan observaciones en este rubro".

4. INGRESOS

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

- a) Verificar que los ingresos representen transferencias efectivamente realizadas.
- b) Comprobar la consistencia en los métodos de registro utilizados.
- c) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

- a) Revisión documental de los ingresos propios de la entidad.
- b) Obtención de Ingresos por gestión propios de taquilla de entrada al Centro Ecológico, Delfinario Sonora y Centro de visitantes del ANP Estero el Soldado.
- c) Verificar el correcto momento del registro, la valuación, contabilización y presentación en los Estados Financieros de las partidas de ingresos.
- d) Comprobar que se presenten conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, con todos los momentos contables que obligan la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- e) Envío de confirmación a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Tesorería del Estado de Sonora sobre los ingresos efectuado a Servicios de Salud de Sonora.

COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL
ESTADO DE SONORA
INFORME LARGO DE AUDITORIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras en pesos)

	Ingreso Recaudado
Ingresos de la gestión	\$ 21,272,095
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	89,034,815
Otros Ingresos y Beneficios	72,637
Total	\$ <u>110,379,547</u>

Observación:

"No se efectúan observaciones en este rubro".

5 EGRESOS

OBJETIVOS DE LA REVISIÓN

- a) Comprobar que las erogaciones efectuadas, correspondan a transacciones reales y relacionadas con los fines del Organismo.
- b) Verificar que se encuentran registradas todas las erogaciones del periodo.
- c) Comprobar el adecuado momento de registro, valuación, contabilización y presentación de las partidas de egresos en los Estados Financieros.

PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA

- a) Análisis selectivo de la documentación comprobatoria que respaldan las erogaciones realizadas.
- b) Revisión general de los auxiliares de mayor, a fin de investigar partidas poco comunes, comprobación de su autorización por funcionario responsable.
- c) Verificar que las erogaciones correspondan al ejercicio presupuestal autorizado.
- d) Verificar la inclusión de gastos pendientes de reconocer, registrados en deudores diversos o cuentas por cobrar.
- e) Comprobar que se presenten conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL
ESTADO DE SONORA
INFORME LARGO DE AUDITORIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras en pesos)

		Egreso
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$	34,168,776
Remuneraciones Adicionales y Especiales		6,451,045
Seguridad Social		16,576,635
Otras Prestaciones Sociales y Económicas		8,166,151
Materiales de Administración, Emisión de Documento		704,068
Alimentos y Utensilios		8,507,309
Materiales y Artículos de Construcción y de Rep.		337,436
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		805,922
Combustibles, Lubricantes y Aditivos		1,921,580
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Art.		454,736
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		1,711,679
Servicios Básicos		2,628,233
Servicios de Arrendamiento		1,423,963
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos		9,294,194
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		478,345
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento		4,766,249
Servicios de Comunicación Social y Publicidad		1,858,513
Servicios de Traslado y Viáticos		1,396,599
Servicios Oficiales		316,839
Otros Servicios Generales		1,532,748
Obra pública en bienes propios		3,235,384
Depreciación de Bienes Inmuebles		4,816,867
Depreciación de Bienes Muebles		2,825,237
TOTAL \$		<u>114,378,508</u>

Observación:

"No se efectúan observaciones en este rubro".

V. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

**PROGRAMA DE OBJETIVOS Y METAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO 2017**

**ETCA-III-04
TRIMESTRE: CUARTO**

CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR	UNI. MEDIDA	TIPO META	VAL. ACUM.	DATOS	PROGRAMADO ORIGINAL				MODIFICADO				REALIZADO				% DE AVANCE TRIMESTRAL
						PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	ANUAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	ANUAL	PRIMERO	SEGUNDO	

DEPENDENCIA / ENTIDAD 18 COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE

UNIDAD ADMINISTRATIVA 001 COMISIÓN DE EJECUTIVA

MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES																										
PROMOCIÓN DE LA CULTURA AMBIENTAL																										
203	ESTABLECER Y MANTENER BUENAS RELACIONES CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS NECESARIAS PARA EL AVANCE DE LA COMISIÓN	CONVENIO	A	SI	MET	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	100.00%
					NUM	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	
					DEN																					

EVALUACIÓN CUALITATIVA

SE TRABAJO EN CONJUNTO CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA 002 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS Y FINANZAS																										
013	INTEGRAR EL INFORME PARA LA CUENTA PÚBLICA	DOCUMENTO	A	SI	MET	1.00	-	-	-	1.00	1.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
					NUM	1.00	-	-	-	1.00	1.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
					DEN																					

EVALUACIÓN CUALITATIVA

PARA EL PRESENTE TRIMESTRE NO SE TIENE META PROGRAMADA EN EL INDICADOR

REGISTRO Y CONTROL DE LOS INGRESOS PROPIOS																										
					MET	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	100.00%
					NUM	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	
					DEN																					

EVALUACIÓN CUALITATIVA														
REGISTRO DE INGRESOS EN LOS MESES DE OCT-DIC														
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN OBSERVACIONES DE AUDITORIA AL INFORME DE CUENTA PÚBLICA	PORCENTAJE	A NO	MET	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
				10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
				NUM	NUM	NUM	NUM	NUM	NUM	NUM	NUM	NUM	NUM	NUM
DEN	DEN	DEN	DEN	DEN	DEN	DEN	DEN	DEN	DEN	DEN	DEN	DEN	100.00%	

EVALUACIÓN CUALITATIVA														
SE ATENDIERON LAS OBSERVACIONES RECIBIDAS DE ÓRGANO DE CONTROL, ISAF Y DESPACHO														
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS DEL PODER EJECUTIVO	PORCENTAJE	A NO	MET	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	
				95	95	95	95	95	95	95	95	95	95	95
				NUM	NUM	NUM	NUM	NUM	NUM	NUM	NUM	NUM	NUM	NUM
DEN	DEN	DEN	DEN	DEN	DEN	DEN	DEN	DEN	DEN	DEN	DEN	100.00%		

EVALUACIÓN CUALITATIVA													
SE ACTUALIZA PORTAL DE TRANSPARENCIA DE CEDES													
ÍNDICE DE CALIDAD EN TRANSPARENCIA TRIMESTRALES	PORCENTAJE	A NO	MET	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
				96.4	96.4	96.4	96.4	96.4	96.4	96.4	96.4	96.4	96.4
				NUM	NUM	NUM	NUM	NUM	NUM	NUM	NUM	NUM	NUM
DEN	DEN	DEN	DEN	DEN	DEN	DEN	DEN	DEN	DEN	DEN	DEN	100.00%	

EVALUACIÓN CUALITATIVA												
SE TRABAJO EN CONJUNTO ÁREA CONTABLE Y PRESUPUESTAL PARA ALCANZAR CALIFICACIÓN EXCELENTE												

EVALUACIÓN CUALITATIVA													
UNIDAD ADMINISTRATIVA 003 DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO ECOLÓGICO													
082 DIFUSIÓN DE LA CULTURA	DOCUMENTO	A SI	MET	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
				4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00
				NUM	NUM	NUM	NUM	NUM	NUM	NUM	NUM	NUM	NUM
DEN	DEN	DEN	DEN	DEN	DEN	DEN	DEN	DEN	DEN	DEN	DEN	100.00%	

EVALUACIÓN CUALITATIVA														
SE LLEVARON ACABO TALLERES DE EVENTOS DE DIFUSIÓN														
ATENCIÓN A GRUPOS ESCOLARES Y PÚBLICO EN GENERAL	VISITA	A SI	MET	44691	22000	16000	42309	42309	16000	44691	22000	16000	42309	42309
				125000	125000	125000	125000	125000	125000	125000	125000	125000	125000	125000
				NUM	NUM	NUM	NUM	NUM	NUM	NUM	NUM	NUM	NUM	NUM
DEN	DEN	DEN	DEN	DEN	DEN	DEN	DEN	DEN	DEN	DEN	DEN	DEN	59.65%	

EVALUACIÓN CUALITATIVA
SE RESOLVIERON LAS SOLICITUDES DE REGISTRO COMO PRESTADORES DE SERVICIOS RECIBIDAS

VISITAS DE VERIFICACIÓN	DOCUMENTO	A SI	MET	15.00	28.00	35.00	22.00	100.00	15.00	28.00	35.00	22.00	100.00	100.00	1.00	6.00	1.00	4.54%
			NUM	15.00	28.00	35.00	22.00	100.00	100.00	100.00	1.00	6.00	1.00	6.00	1.00			
			DEN															

EVALUACIÓN CUALITATIVA
EN EL PERIODO OCT. DICIEMBRE SE REALIZO 1 VISITA DE VERIFICACIÓN NECESARIA, DEBIDO AL PLAN DE AUTORIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

RESOLUCIÓN DE LICENCIAS INTEGRALES	DOCUMENTO	A SI	MET	45.00	55.00	70.00	45.00	215.00	45.00	55.00	70.00	45.00	215.00	45.00	55.00	88.00	116.00	257.77%		
			NUM	45.00	55.00	70.00	45.00	215.00	215.00	215.00	45.00	55.00	70.00	45.00	215.00	45.00	55.00		88.00	116.00
			DEN																	

EVALUACIÓN CUALITATIVA
EN EL PERIODO DE OCT.- DICIEMBRE SE RESOLVIERON 118 TRAMITES LAI

UNIDAD ADMINISTRATIVA 006 DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMA DE MEJORAMIENTO AMBIENTAL

203 PROMOCIÓN DE LA CULTURA AMBIENTAL	PLANTA	A SI	MET	105,825.00	20,000.00	20,000.00	5,000.00	150,825.00	105,825.00	20,000.00	20,000.00	5,000.00	150,825.00	18,665.00	23,157.00	19,410.00	30,000.00	600.00%
			NUM	105,825.00	20,000.00	20,000.00	5,000.00	150,825.00	150,825.00	150,825.00	23,157.00	23,157.00	19,410.00	19,410.00	30,000.00			
			DEN															

EVALUACIÓN CUALITATIVA
LA META FUE SUPERADA POR EL COMPROMISO CON LA FUNDACIÓN VALLE DEL YAQUI Y COMAPAS DEL S.L.R.C EL CUAL REQUIRIO UNA GRAN CANTIDAD DE PLANTAS

DONACIONES DE PLANTAS	PLANTA	A SI	MET	12,566.00	30,000.00	30,000.00	8,000.00	80,566.00	12,566.00	30,000.00	30,000.00	8,000.00	80,566.00	25,082.00	21,561.00	52,245.00	14,289.00	178.72%
			NUM	12,566.00	30,000.00	30,000.00	8,000.00	80,566.00	80,566.00	80,566.00	21,561.00	21,561.00	52,245.00	52,245.00	14,289.00			
			DEN															

EVALUACIÓN CUALITATIVA
LA META FUE SUPERADA DEBIDO A LA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CEDES-COMAFOR, A TRAVÉS DEL CUAL EL VIVERO CEDES RECIBIÓ PLANTA LA CUAL FUE DONADA

UNIDAD ADMINISTRATIVA 007 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y UNIDAD DE ENLACE

195 PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS	DOCUMENTO	A SI	MET	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	1.00	100.00%
			NUM	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	4.00	4.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	
			DEN															

